MARIA DE LOS ANGELES SANTA



Celular 3229063902
maria.violet88@gmail.com
Bogotá, Distrito Capital
Colombia

◆ *PERFIL*

María de los ángeles santa es una persona con conocimientos en auxiliar de enfermería pediátrica y geriátrica, responsable, comprometida, con gran sentido ético y de responsabilidad, ganas de aprender. Acostumbrada a trabajar en equipo. Experiencia en actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las operaciones de la compañía. Conocimientos en ofimática.

◆ *PERSONAL*

FECHA DE NACIMIENTO
22-06-1988 BOGOTA
ESTADO CIVIL
Soltero
CÉDULA DE CIUDADANIA
1023896562 de BOGOTA

ESTUDIOS REALIZADOS

AUXILIAR DE ENFERMERIA
Escuela de salud Fusdesa
Bogotá Colombia
2013

TÉCNICO EN SISTEMAS
Cencosistemas
Bogotá Colombia
2011

BACHILLER ACADEMICO
Colegio Juan Evangelista Gómez
Bogotá Colombia
2009

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

XXIV ENCUENTRO DE SALUD MENTAL: CUIDADO EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE PSICOSOCIAL Y CULTURAL DE NIÑOS NIÑAS ANTES ED NACER, APOYANDO A PADRES Y CUIDADORES EN EL ARTE DE CUIDARSE Y CUIDAR LA SALUD MENTAL Y LA INFANCIA
Universidad Nacional de Colombia
Septiembre 2023

ABORDAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Servicio nacional de aprendizaje- SENA
Octubre 2021

CUIDADO BASICO PERSONAS MAYORES
Servicio nacional de aprendizaje- SENA
Junio 2021

EXPERIENCIA LABORAL

- ***ALOJAMIENTOS TRANSITORIOS PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO***
 01/06/2024- 17/02/2025
 Cargo: Auxiliar de enfermería
 Dirección: Carrera 98#15610
 Jefe: Yesenia Patricia Rubio León
 Tel: 3114580060
 Realizar seguimiento en salud a todas las personas incluidas en la ruta, brindando atención de primera mano realizando procesos administrativos al igual prestando primeros auxilios llamas de emergencia y valoraciones en ***enfermería, dando*** *así una atención prioritaria de primera mano a todos los participantes tanto en alojamiento principal Suba y satélites.*

- ***CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS-BOSA***
 Atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad
 13/07/2022- 21/04/2023
 Convenio: 3392-2022
 Cargo: Auxiliar de enfermería
 Dirección: carrera80i # 65-75
 jefe inmediato: Jhenly Pinzón
 Tel: 3103295991

- ***ASOCIACIÓN DE HOGARES A LA VIDA***
 Atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad
 01/02/2020- 04/11/04/2023
 Cargo: Auxiliar de enfermería
 Dirección: Calle 116 #71ª-39
 Jefe inmediato: Carlota Ramírez
 Tel: 3144844345

Funciones: Producir documentación originada por labores administrativas cumpliendo las normas vigentes. Procesar la información de acuerdo a la necesidad de empresa. Organizar documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la empresa. Facilitar el servicio a clientes internos y externos. Organizar eventos administrativos, teniendo en cuenta el tipo de evento, protocolo y medio de divulgación. Proponer programas de capacitación para el personal de la unidad administrativa, de acuerdo a las políticas de la organización. Planear, administrar y controlar presupuestos, contratos, equipos y suministros.

- ***ASISTIRTE***
 15/01/2019- 25/03/2019
 Cargo: Auxiliar de enfermería
 Dirección: Calle 45B # 22-20 Barrio Palermo
 jefe inmediato: Jimena Rubiano
 Tel: 7029757-4635093

Funciones: Durante el periodo se realizaron tareas como atención integral y cuidado al adulto mayor, toma de signos vitales, seguimiento durante la ingesta de alimentos.

Funciones: Administración de medicamentos vía oral, intravenoso, catéter subcutáneo, canalización, toma de s/v, cuidado de pacientes crónicos paliativos, sonda ostomía, cuidados traqueostomía

- ***INSTITUTO DE PEDAGOGÍA AUTOACTIVA DE GRUPOS(IPAG)***
 10/02/2017- 20/12/2019
 Cargo: Auxiliar de enfermería
 Dirección: Carrera 8c N° 183-32
 jefe inmediato: Angelica ballesteros
 Tel: 3207760764

- ***TOSTADORA DE CAFÉ ORO NEGRO***

15/01/2017- 31/08/2018
Cargo: Asistente administrativa
Jefe inmediato: Otoniel Rojas Rodríguez Tel: 3138323590

REFERENCIAS PERSONALES

JULIO DAVID TORRES BELTRAN
Tecnólogo de sistemas
TEL: 3005662669

EMA VIVIANA CADENA
Asesora comercial
TEL: 3208193861

REFERENCIAS FAMILIARES

SANDRA VIVIANA CALDERON
Ocupación: Comerciante Idte.
Teléfono: 3124172020

LIZETH GASAVON SANTA
Ocupación: Recepcionista
Teléfonos: 3203914998

MARIA DE LOS ANGELES SANTA
C.C. 1023389562 de Bta.
Aux. de Enfermería
Cel:3229063902
E-mail: maría.violet88@gmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.023.896.562

SANTA

APELLIDOS

MARIA DE LOS ANGELES

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1988

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500150-00975819-F-1023896562-20180206 0059412741A 1 9903200907

Dirección: TV 14 M BIS A#68-25 SUR 3229063902

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SALUD DE COLECTIVOS
FACULTAD DE ENFERMERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Maria De Los Angeles Santa

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1023896562

ASISTIÓ AL EVENTO TEMÁTICO

XXIV ENCUENTRO DE SALUD MENTAL: CUIDADO EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE PSICOSOCIAL Y CULTURAL DE NIÑOS NIÑAS DESDE ANTES DE NACER, APOYANDO A PADRES Y CUIDADORES EN EL ARTE DE CUIDARSE Y CUIDAR LA SALUD MENTAL Y LA I INFANCIA.

INICIADO EL 10 DE FEBRERO DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 192 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LUZ MERY HERNANDEZ MOLINA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Verificación de certificado en http://www.hermes.unal.edu.co, con código de seguridad: 1EYZ5M8QCMQ51

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio De salud, Acuerdo Ejecutivo Nº 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento Nº 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización del Programa Acuerdo Nº 164 del 18 de marzo de 2010, Emitido por la Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud, Registro Programa Nº 15-096 del 20 de Agosto de 2010, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

CONFIERE A:

MARÍA DE LOS ANGELES SANTA

C.C 1.023.896.562 DE BOGOTÁ D.C

EL CERTIFICADO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

DURACIÓN 1800 HORAS

FUSDESA DIRECTOR ACADÉMICO

LILA YANETH CICUA RAMIREZ
DIRECTORA ACADÉMICA

NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Dado en Bogotá, D.C. a los 13 Días del Mes de Julio de 2013

La República de Colombia

y en su nombre

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010,
Emitido por la Comisión Intersectorial Para el Talento Humano en Salud.

Certifica:

Que: *Santa Maria De Los Angeles*

Asistió al curso de

SUTURA I

Con una intensidad de 20 horas

Roberto Galindo González
Presidente

Dra. Lila Janeth Cicua Ramírez
Directora Académica

Docente

Dado en Bogota D.C, a los 07 días del mes de Noviembre de 2010

Dirección: TV 14 M BIS A#68-25 SUR 3229063902

La República de Colombia

y en su nombre

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

"FUSDESA"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010,
Emitido por la Comisión Intersectorial Para el Talento Humano en Salud.

Certifica:

Que: *Santa Maria De Los Angeles*

Asistió al curso de

SUTURA II

Con una intensidad de 20 horas

Roberto Galindo González
Presidente

Dra. Lila Janeth Cicua Ramírez
Directora Académica

Docente

Dado en Bogota D.C, a los 07 días del mes de Noviembre de 2010

Dirección: TV 14 M BIS A#68-25 SUR 3229063902

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMER NCIAS EN SALUD S.A.S
DIVISION BOGOTA D.C.
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 DEL 19 DE JULIO DE 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD S.A.S SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015 DEL M.E.N

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DE LOS ANGELES SANTA
C.C. 1.023.896.562

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO TALLER DE SOPORTE VITAL CARDIO VASCULAR BÁSICO CON UNA INTENSIDAD DE 20 (VEINTE) HORAS TEÓRICO PRÁCTICAS

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2020
VALIDO POR 2 (DOS) AÑOS

Laura Castillos
Instructor SCES

LAURA CUBILLOS
CAPACITADORA

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Sede Principal Carrera 78 # 7 a -79
Barrio Castilla (Kennedy) Bogotá DC
Cel. 3057639865 – (1) 5710092 Oficina De Registros
Email scesbogota@hotmail.com

C.E. A3355

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo Nº 31 del 12 de Febrero de 1999
y Licencia Funcionamiento Nº 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización del programa Acuerdo Nº 164 del 18 de Marzo de 2010, Emitido por la Comisión Intersectorial
Para El Talento Humano En Salud, Registro Programa Nº 15-096 del 20 de Agosto de 2010,
Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA DE CERTIFICACIÓN Nº 029

ACTA INDIVIDUAL Nº 12934

En Bogotá D.C. a los 13 días del Mes de Julio del año 2013,
MARÍA DE LOS ANGELES SANTA
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1.023.896.562 De Bogotá D.C
Cursó y Culminó Satisfactoriamente el Programa
AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad de 1800 horas,
y le confiere el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS.**

Anotado en el Folio 12934 del Libro 05 del Registro de FUSDESA.

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
FUSDESA
DIRECTOR ACADÉMICO

LILA YANETH CICUA RAMÍREZ
DIRECTORA ACADÉMICA

NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Dirección: TV 14 M BIS A#68-25 SUR 3229063902

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBI

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DE LOS ANGELES SANTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1023896562

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUIDADOS BASICOS A PERSONAS MAYORES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Piedras. a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL TOLIMA

75873682 - 29/06/2021
FECHA REGISTRO



Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2020-01-16--6:58:38 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	1023896562	MARIA	DE LOS ANGELES	SANTA		Ver

Información Detallada [CC: 1023896562] MARIA DE LOS ANGELES SANTA

2020-01-16--6:58:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	2018-11-20	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Conmutador: +57 (1) 330 5050 - Central de fax: +57 (1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1 Bogotá (Código postal 110311)
Línea de atención de desastres: +57 (1) 330 5071 - 24 horas
Solicitudes, quejas, peticiones y reclamos PQRSD
Notificaciones Judiciales
Términos y condiciones de uso

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DE LOS ANGELES SANTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1023896562

Cursó y aprobó la acción de Formación

ABORDAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



78428077 - 04/10/2021
FECHA REGISTRO

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL TOLIMA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
JUAN EVANGELISTA GOMEZ
JORNADA NOCTURNA
Diagonal 39 Sur No. 2 – 00 Este Barrio la Victoria
TELEFONO: 2075952
BOGOTÁ, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (07) días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado por ciclos, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Juan Evangelista Gómez, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de **EDUCACION MEDIA ACADEMICA** y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C; para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO,** según resolución 2627 del 10 de Diciembre de 1990.

Comprobada las situaciones legales y académicas de cada uno de los estudiantes correspondientes al nivel de Educación Académica se procedió a otorgar el titulo de graduandos cuyo nombre, y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

María de los Ángeles Santa
C.C. Nº 1.023.896.562 de Bogotá

Es fiel copia del acta original N° 02 con Folio Nº 05 los tres (07) días del mes de diciembre de 2009, consta de 63 estudiantes; comienza con el nombre de **ACOSTA JUAN CARLOS** y cierra con el nombre de **ZAPATA RAMIREZ LUZ ANGELA.**

Dada en Bogotá. D.C. a los tres (07) días del mes de Diciembre de 2009

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según. Decreto 921 del 6 de mayo de 1990; del Gobierno Nacional.

ALFONSO GUERRERO GUERRERO

DORA EDITH BALLESTEROS R.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD

"INTEDSALUD"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901024863-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTA

D.I: 1.023.896.562

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL:

CURSO PRIMER RESPONDIENTE

CON UNA INTENSIDAD DE 36 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

Instituto Técnico en Educación y Salud "INTEDSALUD"

CAMILO BARON
REPR LEGAL

Instituto Técnico en Educación y Salud "INTEDSALUD"

LORENA OSORIO
DIR ADMINISTRATIVA

Intedsalud

ANOTADO EN EL FOLIO: 1666 LIBRO: 2

VENCE 23 JUL 2022

PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR COMUNICARSE CON LA INSTITUCIÓN:

CEL: 3132767628-3222580080

INTEDSALUD@GMAIL.COM

PBX: 9277753

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Resolución No **14494** *de* **20/11/2018**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) SANTA MARIA DE LOS ANGELES Identificado(a) con CC número 1023896562 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN FUSDESA el dia 13/07/2013.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a SANTA MARIA DE LOS ANGELES identificado(a) con CC número 1023896562 expedida en BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **20/11/2018**

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Revisó Sebastián Quiroz L.
Elaboró Víctor Sánchez

Bogotá, D.C 23-11-2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Maria de los Angeles Santa.
CC. # 1023896562.
Firma

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001 icontec

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA DE LOS ANGELES SANTA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.023.896.562**, presto sus servicios como **AUX DE ENFERMERIA** en la Asociación desde el 03 de mayo del 2021 al 4 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio **6000/2021** celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría de Integración Social cuyo objeto es "Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política publica social para el envejecimiento y la vejez."

La presente se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **MARIA DE LOS ANGELES SANTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.896.562, prestó sus servicios en la Asociación desde el 24 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, como **Auxiliar de enfermería** del centro de cuidado transitorio Día-Noche: Antonia Santos de la localidad de Bosa bajo el contrato No. 6871 de 2023 , cuyo objeto consistió en " Brindar atención a personas mayores participantes del servicio de cuidado transitorio día - noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez"., cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
2. Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad; que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio.
3. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para el servicio; dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
4. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional -PAI.
5. Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral, y de ser posible, en articulación con posibles redes de apoyo.
6. Realizar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar

mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud física o mental de los participantes; así mismo apoyar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/o otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.

7. Realizar trámites de seguimiento a situaciones relacionadas con procesos de hospitalización, interconsulta y medicamentos; para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores que lo requieran.

8. Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.

9. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de (2024)

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida.

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **MARIA DE LOS ÁNGELES SANTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.896.562** prestó sus servicios en la Asociación desde el 01 de junio de 2024 hasta el 25 de diciembre de 2024 , como **Auxiliar de enfermería** bajo el contrato No. 620 de 2024 en la localidad de Suba, cuyo objeto es ¨Prestar los servicios de la medida de Ayuda Humanitaria Inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad albergue y atención a emergencias humanitarias, a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios ; cumpliendo con la función de atención básica en primeros auxilios. Apoyar la valoración a todas las personas que ingresan al servicio. Acompañamiento y seguimiento en temas de salud. Demás funciones y actividades que la operatividad y cotidianidad requieran.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veinte y dos (22) días del mes de enero de 2025.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

CALLE 116 A No. 71 a 39 TELEFONO 7036962 Cel. 312 5355775
Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **MARIA DE LOS ÁNGELES SANTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.896.562 prestó sus servicios en la Asociación desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025 , como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** bajo el contrato No. 1366 de 2024 en la localidad de Suba, cuyo objeto es ¨Prestar los servicios de la medida de Ayuda Humanitaria Inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad albergue y atención a emergencias humanitarias, a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios ; cumpliendo con la función de Atención básica en primeros auxilios. Apoyarla valoración a todas las personas que ingresan al servicio. Acompañamiento y seguimiento en temas de salud. Demás funciones y actividades que la operatividad y cotidianidad requieran.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diez y siete días (17) días del mes de febrero de 2025.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

ASISTIRTE
Servicios Integrales de Salud

Nit: 900359103-7

CERTIFICA:

Que el **Sra, MARIA DE LOS ANGELES SANTA** Identificada con CC **No 1.023.896.562** de Bogotá, laboro en nuestra compañia mediante con un contrato **DE PRESTACION DE SERVICIOS**, periodo comprendido desde el 18/01/2019 hasta 25/03/2019, desempeñando el cargo de **ENFERMERA DOMICILIARIA** demostrando .Durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Dentro de las funciones que refieren a su cargo se destacan:

1. Ayudar al paciente en su higiene diaria.
2. Administrar tanto los medicamentos necesarios como las vacunas pertinentes.
3. Hacer controles de diabetes y glucemia así como proporcionarle el tratamiento que necesite.
4. Ayudar al enfermo a realizar los ejercicios terapéuticos que les haya recomendado su médico.
5. Vigilar la evolución del paciente y estar alerta ante cualquier situación de deterioro de la salud para avisar a la familia a su médico.
6. Ayudar al enfermo en todas sus tareas diarias con el fin de que consiga mayor autonomía.
7. Toma de constantes vitales para hacer un seguimiento de la salud del paciente.

Se expide la presente a solicitud del interesado el dia 27 de marzo del 2019.

Atentamente

FELIPE TORRES
Jefe inmediato(Jefatura de enfermeria)
Cel: 3222859683
Bogotá: Calle 45B 22 - 20 B/ Palermo

HOGAR GERONTOLÓGICO CASA DE JESÚS Y EL ADULTO MAYOR EMMANUEL

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA DE LOS ANGELES SANTA** Identificada con CC **No 1.023.896.562** de Bogotá, laboro en nuestra compañia mediante con un contrato **DE PRESTACION DE SERVICIOS**, periodo comprendido desde el 05/04/2019 hasta 30/12/2019, desempeñando el cargo de **ENFERMERA GERIATRICA,** Ejerciendo funciones tales Como:

- Ayudar a las personas mayores a levantarse, lavarse y vestirse.
- Ayudarlos a ir al baño.
- Ayudarlos a comer y a tomar la medicación.
- Aplicar cremas, apósitos o realizar curas.
- Informar a los familiares sobre su estado
- Facilitar la tarea de su desplazamiento y a acostarse.
- Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos
- Detectar cambios en la salud física o mental.
- Ayudarles en la integración con otros compañeros.
- Toma de signos vitales para hacer un seguimiento de la salud del paciente.
- Vela por la seguridad del paciente tanto en hospitales como en el hogar.
- Debe controlar y servir la medicación necesaria en el tratamiento del paciente.

Esta certificacion se expide el dia 11 de Enero del 2020 en la ciudad de Bogota

Atentamente

ANGELICA BALLESTEROS
Enfermera Jefe
Cel: 320 2807871
KR 24 # 37 - 39 SUR BARRIO QUIROGA

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCO	1			
MENINGOCOCO	1			
ANTIRRABICA	1			
	2			
	3			
F. TIFOIDEA	1			
T. VIRAL	1	23-10-18	A69CE65AA	IPS VACUNAR COLOMBIA NIT 900.394
	2			

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Nº 5051

IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

Vacunarse es su Seguro de Vida

NIT. 900.394.707-3 - Cod. del Prestador 110012180401

NOMBRE: Mª de los Angeles Santa

IDENTIFICACIÓN: 1023896562.

TELÉFONO: F.N.: 22 06 88

Carrera. 18C No. 26A-08 Sur B. Olaya

Tel.: (01) 804 10 05 - Cel: 321 322 90 92 - 310 674 82 24 - 320 420 17 1

e-mail: vacunarcolombia2014@gmail.com • www.ipsvacunarcolombia.com

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Maria de los Angeles

Apellidos: Santa

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1023896562

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 06 Año 1988



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	14 SEP 2021	ASTRAZENECA	FW423		Andrea I. Hernandez de Enfermería	52870519
COVID-19	2	15 DIC 2021	ASTRAZENECA 779011	CORVOSALUD		Shirly Guerrero Aux. Enfermeria	C.C. 1033737943



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Maria de los Angeles

Apellidos: santa

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No 1023 896562

Fecha de nacimiento: Día 27 Mes 06 Año 1988

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1	20-10-18	AHBVC664AI	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS NIT 900.394.707-3
	2	29-11-18	UFX18008	
	3	30-05-19	UFX18008	
	R			
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1	28-10-18	NK3521V	
	2			

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1			
	2			
INFLUENZA	1	28-11-18	Fluarix	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS NIT 900.394.707-3
TOXOIDE TETANICO DIFTERICO TD	1	28-10-18	702 703TX	
	2	28-11-18	2000202	
	3	30-05-19	703TX	
	4			
	5			
F. AMARILLA	1			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	11.11.2020	UT0220015	
Otras	Caps alaya - olya			

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MARIA DE LOS ANGELES SANTA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1023896562, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220708	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
VIOLET LILITH ARGUELLO SANTA	HI	1023951081	TI	20220708	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 17 días del mes de Febrero de 2025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
21638270

VIGILADO Supersalud
VIGILADO Supersubsidio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:55:17 PM horas del 26/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023896562**
Apellidos y Nombres: **SANTA MARIA DE LOS ANGELES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 26 de abril de 2025, a las 12:56:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023896562
Código de Verificación	1023896562250426125603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270058183

PIB
12:56:27

Bogotá DC, 26 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DE LOS ANGELES SANTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023896562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA DE LOS ANGELES SANTA ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023896562** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:04 horas del 26/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023896562,** Apellidos y Nombres **SANTA MARIA DE LOS ANGELES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Maria Santa**, con NIT **102389656-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2025 01:59:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023896562** y Nombre: **MARIA DE LOS ANGELES SANTA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114955625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir